COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N° 22/2018

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA E IMPRENTA" I.D. N° 346.657.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2, sito en la Avenida Ñu Guasu y Dr Semidei, siendo las 10:00 horas del día viernes 13 de julio de 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA E IMPRENTA" I.D. N° 346.657**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**

Asesor Jurídico

2. **Tte 1° JM CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ.**

Secretario

3. **Tte INT ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembro

4. **Tte 1° INT SANDRA LORENA ALCARAZ.**

Se da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo se refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
3. *Una tercera fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión y recomendación de la adjudicación de acuerdo con el Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta.* -

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y a disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 08/18, Carta de Invitación con acuse de recibo de casas comerciales con los requisitos legales y técnicos, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21909 y el Decreto N° 5174/05 que reglamentan

la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Original de la oferta y recaudos presentados por las siguientes Empresas:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 56.098.421.-
2	SDA S.A.	Gs. 51.498.000.-
3	PRINTEC S.A.	Gs. 62.765.000.-

OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el Acto de Apertura de sobres se realizaron la siguiente observación:

- El representante de la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. manifiesta que la Empresa S.D.A PARAGUAY S.A. presenta su formulario de oferta no acorde al SICP en el encabezado, debiendo decir COMANDO DEL EJÉRCITO – UOC N° 2 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, cuyo formulario es de carácter sustancial.-

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se ha analizado detalladamente el contenido de la misma.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

a) Capacidad Legal				
	II. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	SDA PARAGUAY	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las firmas **SDA PARAGUAY, PRINTEC S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitacion del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

A la observación realizada por el representante de la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, quien manifiesta que la Empresa **S.D.A PARAGUAY S.A.** presenta su formulario de oferta no acorde al SICP en el encabezado, debiendo decir COMANDO DEL EJÉRCITO – UOC N° 2 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, cuyo formulario es de carácter sustancial, este Comité de Evaluación, aclara lo siguiente: No existe confusión en el momento de determinar los datos de la Convocante, se tiene por entendido que corresponde al COMANDO

DEL EJÉRCITO – CENTRO FINANCIERO N° 2, porque menciona el ID N° 346657, objeto del llamado, por lo que, la observación realizada por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** queda desestimada.-

Decreto N° 21909/03. **Art. 58** ***Conformidad de la oferta con el PBC.*** *Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación, reserva u omisiones significativas (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.***

Una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de ella, en caso de que el oferente omita la presentación de las mismas o la presente en forma irregular, la oferta será eliminada.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizará la capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes y si la oferta presentada se ajusta sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación.
No se aplica la Capacidad Técnica según "La Carta de Invitación "Anexo B" incs (a) y (b). Por tal motivo no se verifica y pasa a la siguiente fase de Verificación.

	V. OTROS DOCUMENTOS	SDA PARAGUAY	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a)	Certificado de Origen del bien/servicio, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen naciona. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Copias de Contratos Ejecutados en los Ejercicios (2015-2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Certificado de autorización de fabricantes, representante legal en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, para su comercialización dentro de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Constancia de Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Balance General de los año 2015/2016 respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Capacidad Financiera	**SDA PARAGUAY**	**PRINTEC S.A.**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
a)	Se analizará la capacidad financiera del Oferente en cuanto a liquidez según los ratios y para el efecto la			
	* Endeudamiento: Pasivo total *Activo total *El promedio de los años (2015,2016) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta) * Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas al capital. El promedio de los años (2015, 2016) no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Capacidad Técnica: No aplica.			
	e) Experiencia:	**SDA PARAGUAY**	**PRINTEC S.A.**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
	Los oferentes deberán demostrar su volumen de ventas, en artículos de Equipos de Oficina e Imprenta, sumados den un valor igual o superior al 50% del total de la oferta durante los últimos dos ejercicios fiscales cerrados (2015,2016). La misma deberá ser comprobada a través de contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas acompañadas de las recepciones satisfactorias por parte de la contratante. Se podrán incluir la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.

1. SDA PARAGUAY S.A.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

SDA PARAGUAY S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.578.100.323	2.059.127.317	2.461.631.226	8,32	2,77.-
PASIVO CORRIENTE	2.619.552.160	589.678.676	907.005.515		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,12	3,49	2,71		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,77.-**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

SDA PARAGUAY S.A.					
ENDEUDAMIENTO - SOLVENCIA					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.619.552.160	589.678.676	**907.005.515**	1,09	0,36.-
ACTIVO TOTAL	5.627.007.643	2.110.385.415	2.503.846.453		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,46	0,27	0,36		

Esta empresa posee el **0,36%** en promedio.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

SDA PARAGUAY S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
RESULTADO NETO	493.211.674	636.879.714	80.306.830	2,9	0,96
CAPITAL	400.000.000	400.000.000	1.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	1,23	1,59	0,08		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,96.-**

2. PRINTEC S.A.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

PRINTEC S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.161.564.181	7.764.875.232	8.504.621.846	7,35	2,45.-
PASIVO CORRIENTE	1.807.551.180	5.483.440.567	4.831.981.933		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,30	1,41	3,64		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,45.-**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

PRINTEC S.A.					
ENDEUDAMIENTO - SOLVENCIA					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.329.094.083	7.229.077.273	6.573.189.717	2,27	0,75
ACTIVO TOTAL	5.745.565.654	8.831.972.599	9.146.063.459		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,75	0,81	0,71		

Esta empresa posee el **0,75%** en promedio.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

PRINTEC S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
RESULTADO NETO	247.528.710	165.652.725	958.543.197	1,22	0,40
CAPITAL	1.105.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,22	0,14	0,86		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,40.-**

3. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	27.200.364.713	30.807.362.822	37.033.716.996	5,64	1,88
PASIVO CORRIENTE	14.950.817.368	16.311.952.209	18.900.242.207		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,81	1,88	1,95		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,88.-**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
ENDEUDAMIENTO - SOLVENCIA					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	17.581.879.165	18.739.655.787	28.513.310.497	1,48	0,49.-
ACTIVO TOTAL	36.933.844.804	40.185.714.855	51.715.269.837		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,47	0,46	0,55		

Esta empresa posee el **0,49%** en promedio.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
RATIO DE RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
RESULTADO NETO	3.123.104.081	3.731.713.634	2.895.606.837	0,81	0,27
CAPITAL	10.000.000.000	12.134.524.000	14.134.524.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,31	0,30	0,20		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,27.-**

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, mediante Nota N° 578/2018 de fecha 23 de julio de 2.018, se ha solicitado a la empresa **SDA PARAGUAY**, la remisión de documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para dar continuidad al proceso de evaluación, el cual se detallan a continuación:

- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Certificado de Origen Nacional.
- Constancia de Garantía de reposición.

Se ha solicitado dicho pedido en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión del pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación; los documentos solicitados fueron remitidos en tiempo y en forma, por tal motivo pasa a la siguiente fase de la evaluacion.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado a la empresa **PRINTEC S.A.** la remisión de documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para dar continuidad al proceso de evaluación, el cual se detallan a continuación:

- Certificado de Origen Nacional.

Mediante Nota N° 579 de fecha 23 de julio de 2018, en la cual se solicitan dichos pedidos en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación; los documentos solicitados fueron remitidos en tiempo y en forma, por tal motivo pasa a la siguiente fase de la evaluación.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** la remisión de documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para dar continuidad al proceso de evaluación, el cual se detallan a continuación:

- Certificado de Origen Nacional.
- Constancia de Garantía de reposición.

Mediante Nota N° 580 de fecha 23 de julio de 2018, en la cual se solicitan dichos pedidos en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación; los documentos solicitados fueron remitidos en tiempo y en forma, por tal motivo pasa a la siguiente fase de la evaluación.

	DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	SDA PARAGUAY	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos de identidad de los representates o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir: en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Segun la carta de Invitacion en el Anexo B datos de la Contratacion inc. 18 d) **no aplican la Capacidad técnica por tal motivo no se aplicó y no se verificó.**

Seguidamente, se destaca que las firmas **SDA PARAGUAY, PRINTEC S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; en su carpeta de oferta en sus fojas ha presentado su Declaración Jurada ***"DE NO ENCONTRARSE***

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifica que no se encuentran afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc. b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Se verificó en la base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de las firmas **SDA PARAGUAY, PRINTEC S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** figuran comprometidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	C.I.	EMPRESA	OBSERVACIÓN
1	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	RAUL FERNANDO HEISECKE	2.894.012	PRINTEC S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
3	FEDERICO I. FRONTANILLA	524.067	SDA PARAGUAY S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Por tanto, las empresas **SDA PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que estan calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que la representante con poder suficiente para la firma de la oferta no registra datos en el sistema y en el sitio web, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dichas firmas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN SU TERCERA ETAPA.

En esta etapa serán verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
La evaluación a las ofertas más bajas se realiza por cada ítem y aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Items	Descripción de bienes y/o Servicios	Especificaciones Técnicas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
			Marca(**)	Modelo (**)	Procedencia(**)	Cumple / No Cumple
		TEE				
1	EQUIPO DE FOTOCOPIADORA	Fotocopiadora Digital; Tipo Digitales, de mesa Capacidad de copiado: 24 copias por minuto, Capacidad de copiadora mensual mínimo de 30.000, Capacidad de papel: Casette de 500 hojas, manual de 100 hojas proporción de Zoom: 50% a 200%, Platina de exposición: carta, oficio, A4, tamaño de hojas: carta, oficio, A4, Copias múltiples, Memoria 64 MB o superior DÚPLEX AUTOMÁTICO. Estándar (copia a ambas caras) Voltaje 220 Volts.	RICOH	MP 402SPF	USA	Cumple

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

			PRINTEC S.A.			
		1ra. DC	Marca(**)	Modelo (**)	Procedencia(**)	Cumple / No Cumple
2	EQUIPO DE FOTOCOPIADORA	**Fotocopiadora Digital;** Impresora escáner y fax incluido, capacidad de copiado de 37 copias x minuto, capacidad mensual de copiado mínimo de 60 mil, capacidad del cassete de 500 hojas o 2 de 250 hojas, proporción del zoom de 50% a 200 %, platina de exposición: carta, oficio, A4,Tamaño de hojas: carta, oficio, A4, copias múltiples, código de usuarios par 100 Dptos., tóner y cilindro por separado, memoria 512mb, dúplex automático standard(copia a ambas caras, voltaje 220 Volts., envío universal, alimentador de original 50 hojas, escaneo en red y envío de email, con mesita de apoyo, incluido 2 (dos) tóner adicional y servicio técnico.	RICOH	MP 402SPF	USA	Cumple

			DESIERTO			
		CIMEE	Marca(**)	Modelo (**)	Procedencia(**)	Cumple / No Cumple
3	GUILLOTINA MANUAL	De 460 mm., ancho: 550 mm., Longitud: 415 mm., corte extendido: 460 mm. Peso: 7,5 Kg. Capacidad de corte: máximo de 12 hojas.	NO COTIZA			
4	PERFORADORA DE PAPEL CON ESTRUCTURA METÁLICA	Ajustarse a la Plantilla del SICP, Perforadora de papel con estructura metálica. Capacidad para perforar mínimo 20 hojas	NO COTIZA			

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
		LICEMIL	Marca(**)	Modelo (**)	Procedencia(**)	Cumple / No Cumple
5	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	**Fotocopiadora Multifuncional;**	RICOH	MP 501 SPF	USA	
		* Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo.				Cumple
		* Velocidad de copiado e impresión láser: 36 ppm en tamaño Carta o superior				Cumple
		* Tiempo de salida de la primera impresión: **7 segundos o inferior**				Cumple
		* **Tiempo de calentamiento desde el modo de espera o Stand by: 20 segundos o inferior**				Cumple
		* Impresión Bilateral o Duplex				Cumple
		* Memoria RAM: 500 MB o superior				Cumple
		* Procesador: 530 MHz o superior				Cumple
		* **Bandejas de Papel**				
		- **Estándar: Una (1) unidad de 480 hojas o 2 de 250 hojas**				Cumple
		- Debe Soportar como Opcional: Una (1) unidad de 480 hojas o superior.				Cumple
		- Multitarea o multipropósito: Bandeja de 100 hojas o superior.				Cumple
		- Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior				Cumple
		* **Puertos de Conectividad:**				
		- USB 2.0 x 2 Unidades				Cumple
		- 10/100/1000 Ethernet				Cumple
		* Tamaño máximo de papel soportado (Platina y ADF): Oficio.				Cumple
		* Escala de ampliación reducción: 25% a 400% (modificable al 1%).				Cumple
		* Impresión Directa desde Memoria de almacenamiento USB.				Cumple
		* Lenguaje: PCL 5e/6, PostScript 3.				Cumple
		* **Resolución de Impresión: 600 x 600 ppp.**				Cumple
		* Debe Soportar como opcional Kit para impresión de Códigos de Barras.				
		* **Distribución Electrónica (escaneo): Correo electrónico, Servidor de archivos FTP.**				Cumple
		- Escaneo directo a USB				Cumple
		- Formato de Archivo				Cumple
		TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR)				Cumple
		- Deber Soportar como opcional PDF (encriptado) y Firma Digital de archivo PDF.				Cumple
		* **Especificaciones de seguridad**				
		- Autenticación de Usuario.				Cumple
		- Impresión Segura vía códigos de usuarios.				Cumple
		- Impresión de Marcas de Agua.				Cumple
		- Asignación de Limites o restricciones de impresión por usuario.				Cumple
		- Comunicación en red segura y encriptada SSL (Secure Sockets Layer o capa de conexión segura).				Cumple
		- Autenticación SMTP (Simple Mail Transfer Protocol o protocolo para transferencia simple de correo).				Cumple
		- Authentication POP (Post Office Protocol).				Cumple
		- Compatibilidad TLS (Transport Layer Security o seguridad de la capa de transporte) protocolos criptográficos que proporcionan comunicaciones seguras por una red.				Cumple
		- Debe Soportar como Opcional Autenticación mediante tarjeta de proximidad compatible con HID.				Cumple
		* Volumen de trabajo mensual máximo: 58.000 copias o superior.				Cumple
		* **Rendimiento del Tóner de Alta Duración en una sola unidad: 15.000 copias al 5% de cobertura o superior.**				Cumple
		* Sistema de suministros tóner y cilindro por separado.				Cumple
		* Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz.				Cumple
		2 (dos) Tóner adicional al instalado de fábrica del mayor rendimiento que posea el equipo.				Cumple

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

			PRINTEC S.A.			
		CIMEFOR	Marca(**)	Modelo (**)	Procedencia(**)	Cumple / No Cumple
6	EQUIPO DE FOTOCOPIADORA	**Fotocopiadora Digital;**	RICOH	MP402SPF	USA	
		• Tipo: Monocromático digital, copiadora				Cumple
		• Saca copias desde tamaño carta hasta B4				Cumple
		• **Rendimiento de Tóner 13.000 copias.**				No Cumple
		• Ampliación y reducción pre configurada: 50%, 64%, 78%, 100%, 129%, 200%.				Cumple
		• **Contiene una bandeja para papel con capacidad para 500 hojas o 2 de 250 hojas**				Cumple
		• Tiene 1 (un) alimentador manual múltiple				Cumple
		• Resolución de copiado (mejorado) 1200x600 ppp.				Cumple
		• Velocidad hasta 21 copias por minuto.				Cumple
		Memoria del servidor de imagen: RAM de 64 MB.				Cumple

			PRINTEC S.A.			
		CEIE	Marca(**)	Modelo (**)	Procedencia(**)	Cumple / No Cumple
7	EQUIPO DE FOTOCOPIADORA	**Fotocopiadora digital multifuncional;**	RICOH	Ir 1730i	USA	
		• Descripción General: (copia, imprime y escanea).				Cumple
		• Catálogo: Deberá estar acompañado de catálogo detallado (español) del equipo ofertado.				Cumple
		• Alimentador automático de originales: 100 hojas				Cumple
		• Función fotocopiadora: SI				Cumple
		• Función impresora: SI				Cumple
		• Función escáner: SI				Cumple
		• **Velocidad de copiado: 32 ppm o superior**				Cumple
		• Panel: Tipo táctil a color.				Cumple
		• **Velocidad de copiado mensual: 85.000 por mes o superior**				Cumple
		• **Memoria de Imagen: 512 MB o superior.**				Cumple
		• Conectividad estándar USB 2.0: USB 2.0 de alta velocidad + pen.				Cumple
		• **Conectividad Ethernet: 10/100/100 Base TX o superior.**				Cumple
		• Tamaños de Original admitidos desde el cristal y adf: Oficio, carta, A4 o superior.				Cumple
		• Dúplex (impresión a ambas caras): Automático.				Cumple
		• **Capacidad bandeja estándar principal: 1 band x 500 hojas o 2 de 250 hojas o superior.**				Cumple
		• Capacidad bandeja manual: 1 band x 100 hojas o superior.				Cumple
		• Ampliación: 25 a 400 %				Cumple
		• Copias continuas: 1 – 999				Cumple
		• Tiempo de la primera copia: Menos de 10 segundos				Cumple
		Servicio Técnico: Deberá estar Garantizado, con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales.				Cumple
		• Sistema de descarte: Tóner y cilindro independientes				Cumple
		• Tensión eléctrica de alimentación: 220 voltios de fábrica, SIN TRASFORMADOR ADICIONAL				Cumple
		• Capacitación y Asesoramiento para el correcto funcionamiento e implementación del equipo: El proveedor deberá estar en condiciones de proporcionar instrucciones /asistencia a POR LO MENOS 3 (TRES) USUARIOS DESIGNADOS POR LA CONTRATANTE, sin que ello represente gasto adicional para la misma. El instructor asignado deberá certificar su idoneidad para el efecto.				Cumple
		• Durabilidad de tóner adicional incluido: Cantidad mínima solicitada 12.000 copias o más, Deberá especificar costos de los mismos, a través de una Declaración Jurada que deberá estar acompañado con su oferta.				Cumple
		• Durabilidad de cilindro, fusor, y/o unid. De revelado: **Cantidad mínima a cubrir, 85.000 paginas o más en cada pieza**				Cumple
		• Deberá incluir en caja: 01 (un) cable USB, 01 (un) cable de alimentación eléctrica, 01 Tóner de fábrica o arranque.				Cumple
		• Condición general: **Serán aceptados equipos de fabricación activa que no sea discontinuado su fabricación al mercado mundial**				Cumple
		• Garantía escrita: 12 (doce meses como mínimo.				Cumple
		Carta de autorización: Del Fabricante, representante o distribuidor oficial para el territorio nacional.				Cumple

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
		EIME	Marca(**)	Modelo (**)	Procedencia(**)	Cumple / No Cumple
8	EQUIPO DE FOTOCOPIADORA	**Fotocopiadora Multifuncional;**	RICOH	MPC 307SP	USA	
		• **Redes Wi-Fi (Opcional)**				Cumple
		• Apple AirPrint y Google Cloud Print				Cumple
		• Impresión en color de hasta 33 ppm				Cumple
		• Escaneo a USB				Cumple
		• Compatible con PostScript y PCL				Cumple
		• Impresión y escaneo a doble cara automáticos				Cumple
		• Botones de acero rápido				Cumple
		• Consumo TEC de 1.3 KWh/semana				Cumple
		• Función de envío				Cumple
		Capacidad máxima de 800 hojas				Cumple

			PRINTEC S.A.			
		EPOE	Marca(**)	Modelo (**)	Procedencia(**)	Cumple
9	EQUIPO DE FOTOCOPIADORA	**Fotocopiadora Digital;** impresora escáner y fax incluido: Capacidad de copiado de 37 copias x minuto, capacidad mensual de copiado mínimo de 60 mil, capacidad del cassete de 500 hojas o 2 de 250 hojas, proporción del zoom de 50% a 200%, platina de exposición: carta, oficio, A4,Tamaño de hojas: carta, oficio, A4, copias múltiples, código de usuarios par 100 Dptos., tóner y cilindro por separado, memoria 512mb, dúplex automático standard(copia a ambas caras, voltaje 220 Volts., envío universal, alimentador de original 50 hojas, escaneo en red y envío de email, con mesita de apoyo, incluido 2 (dos) tóner adicional y servicio técnico.	RICOH	MPC 307SP	USA	Cumple
			SDA PARAGUAY S.A.			
10	EQUIPO DE FOTOCOPIADORA	**Fotocopiadora Multifuncional;** Solo negro: Tecnología Láser, funciones Impresora, Copia y Scanner, Velocidad de Impresión blanco y negro normal hasta 22 ppm., Calidad de impresión en negro hasta 1200 x 1200 ppp, Ciclo de trabajo 10.000 pág.. Volumen de Trabajo mensual 5.000 paginas, Velocidad de procesador 800 Mhz. Pantalla LED numérico de doble digito. Fuente 220 Volts. Driver de instalación. Garantía de 1 (un) año, deberá incluir 1 (un) tóner adicional.	RICOH	MP 402SPF	USA	Cumple

			PRINTEC S.A.			
		4ta. DI	Marca(**)	Modelo (**)	Procedencia(**)	Cumple
11	EQUIPO DE FOTOCOPIADORA	**Equipo de Fotocopiadora Multifuncional;** Laser de funciones mínimas: copiado, impresión y Escaneo, Memoria RAM: de 492 MB o superior, Procesador de 520 MHz o superior. Área de impresión: desde tamaño de papel Carta hasta formato Oficio, Lenguaje de impresión PCL 5e/6 PostScript 3. Impresión Bilateral o Dúplex. Tiempo de Salida de la primera impresión: 7 segundo o inferior. Bandeja Principal Estándar: para 500 hojas o superior. Bandeja Multitarea: para 100 hojas o superior. Alimentador automático de Documentos para 50 hojas o superior.	RICOH	MP 402SPF	USA	Cumple

Como puede apreciarse en el cuadro precedente, en el **Item N° 6 CIMEFOR**, la empresa **PRINTEC S.A.** posee el mejor precio, pero **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas. La Convocante solicita, que el Equipo de Fotocopiadora posea "Rendimiento de Tóner 13.000 copias", en tanto que, el oferente, **PRINTEC S.A.** presenta según el catálogo que acompaña a su oferta: "Capacidad del tóner: Negro 10.400 impresiones", no cumpliendo así con la necesidad de la Convocante, por lo que, este Comité Evaluación decide optar por la segunda mejor oferta, por sí cumplir la misma con lo solicitado por la Convocante. La segunda mejor Oferta, pertenece a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Por todo lo expuesto precedentemente, se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por las empresas **SDA PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** en los ítems citados previamente para ser analizadas en la siguiente etapa ya que cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA RECOMENDACION Y CONCLUSION DE LA ADJUDICACION EN SU CUARTA ETAPA.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, considerando además que las ofertas de las firmas **SDA PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** cumplen con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestran la calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de provisión de bienes, y los precios ofertados por las mismas son razonables y convenientes para las Unidades Componentes del Comando del Ejército, este Comité de Evaluación recomienda:

1. ***ADJUDICAR a la siguientes Firmas:***

- **PRINTEC S.A.:** por un monto total de **Gs. 21.238.000**.- (**Guaraníes Veintiún millones doscientos treinta y ocho mil.-**) IVA Incluido, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente acta, en los siguientes ítems:

  Items N°: 02, 07, 09 y 11.-

- **SDA PARAGUAY S.A.:** por un monto total de **Gs. 4.688.000**.- (**Guaraníes Cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil.-**) IVA Incluido, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente acta, en el ítem:

  Item N°10.-

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** por un monto total de **Gs. 17.816.299.- (Diecisiete millones ochocientos dieciséis mil doscientos noventa y nueve) IVA INCLUIDO,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente acta, en los ítems:

  Items N°: 01, 05, 06 y 08.-

2. ***DISMINUIR,*** a fin de ajustar la cantidad y monto a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable en el siguiente ítem:

   Item N° 6

3. ***DECLARAR DESIERTOS,*** por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas, evaluadas en los sgtes ítems:

Items N° 03 y 04.-

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA E IMPRENTA" I.D. N° 346.657,** siendo las 08:00 horas del lunes 30 de julio de 2018.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE ARRÚA
Tte Int – Secretario del CE

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
Tte 1° IM – Asesor Jurídico del CE

SANDRA LORENA ALCARAZ
Tte 1° Int – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM Presidente del CE